Señores.
ALCALDIA MUNICIPAL DE PATÍA CAUCA
El Bordo Cauca

REF. Certificado de Seguridad Social y Parafiscales

LUISA FERNANDA CASTRO MELENDEZ, contadora pública identificada con cédula de ciudadanía número 1.059.913.642 y tarjeta profesional No. 262889T.

CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

Que la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Patía, EMPATIA ESP, identificada con NIT. 800219279-1, es una empresa industrial y comercial del estadolegalmente constituida mediante documento privado.

Que EMPATIA a través de su actual representante legal Liliana Milena Guerrero Martínez, identificada con cédula de ciudadanía 34.673.968 representante legal desde la vigencia 2024;ha efectuado los pagos durante los últimos seis (6) meses, correspondientes a aportes a seguridad social integral (salud, pensión - riesgos profesionales) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar), estando exentos de aportes al SENA – ICBF por lo siguiente: El artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, el cual adicionó el artículo 114 – 1 al Estatuto Tributario, frente a la exoneración de aportes, indicó: "Artículo 114-1. Exoneración de aportes. Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Esta certificación se ajusta a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del año 2002, decreto 1670 de 2007 y articulo 23 de la Ley 1150 del año 2007.

Se firma en El Bordo, Cauca a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2025.

Atentamente

LUISA FERNANDA CASTRO
Contadora EMPATIA ESP
CC. 1.059.913.642 - TP. 262889T

Redactó. Melissa Astaiza- área jurídica
Revisó y Aprobó. Liliana Guerrero - Gerente